



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2556 DE 2023

"Por la cual se adjudica la Convocatoria privada No. 018 de 2023, cuyo objeto consiste en: **DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE EXHIBICIÓN DEL MUSEO HISTORIA NATURAL UNILLANOS Y LUDOTECA INFANTIL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LA UNIDAD RURAL RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)", SEGÚN FICHA BPUNI VIAC 02 2604 2022**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral No. 2342 de 2023, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada No. 018 de 2023, cuyo objeto consiste en: **DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE EXHIBICIÓN DEL MUSEO HISTORIA NATURAL UNILLANOS Y LUDOTECA INFANTIL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LA UNIDAD RURAL RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)", SEGÚN FICHA BPUNI VIAC 02 2604 2022.**

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY SAS	NIT 901.518.998-8

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, de la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY SAS	NIT 901.518.998-8

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 018 de 2023 al proponente, persona jurídica SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY SAS, identificada con NIT 901.518.998-8.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2556 DE 2023

“Por la cual se adjudica la Convocatoria privada No. 018 de 2023, cuyo objeto consiste en: **DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE EXHIBICIÓN DEL MUSEO HISTORIA NATURAL UNILLANOS Y LUDOTECA INFANTIL EN DESARROLLO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LA UNIDAD RURAL RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)”, SEGÚN FICHA BPUNI VIAC 02 2604 2022**

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 018 de 2023 cuyo objeto consiste en: **DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE EXHIBICIÓN DEL MUSEO HISTORIA NATURAL UNILLANOS Y LUDOTECA INFANTIL EN DESARROLLO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LA UNIDAD RURAL RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)”, SEGÚN FICHA BPUNI VIAC 02 2604 2022.**, a la persona jurídica **SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY SAS**, identificada con NIT 901.518.998-8, representada legalmente por el señor Carlos Arturo Gómez Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía 1.121.869.874 expedida en Villavicencio (Meta), por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATRO CIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$479.063.403)** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co

ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co Convocatoria Privada N° 018 de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.

CHARLES ROBIN ROSA CARRERA
Rector

Revisó – Vo. Bo. Wilson Eduardo Zarate Torres – Vicerrector de Recursos Universitarios
Proyectó: Alejandra Sarmiento - Contratista Prof. de Apoyo VRU